A GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

AÑO EXXXV

PANAMA, R. DE P., VIERNES 27 DE MAYO DE 1988

Nº 21,058

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO AMBLEA LEGISLATIVA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS REPUBLICA DE PANAMA

Resolución 705-04-04 DA de 9 de mayo de 1938, en la cual se asignan funciones técnicas a funcionarios de esta Dirección.

Resolución 705-04-05-DA, en la cual se asigna al señor LESLIE A. LOAIZA, como Coordinador en el Departamento de Investigaciones Técnicas.

Resolución 705-04-06 DA, de 23 de mayo de 1988, en la cual se asignan Funciones Técnicas a funcionarios que llenan los requisitos correspondientes en esta Dirección.

COMISION BANCARIA NACIONAL

Acuerdo Nº 17-88 de 14 de abril de 1983, por la cual se da una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Resolución Nº 705-04-04 DA Panamá, 9 de mayo de 1988

EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que la Ley № 16 de 29 de agosto de 1979, creó la Dirección General de Aduanas.

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 42 de 24 de noviembre de 1983, el Organo Ejecutivo creó los Departamentos y Unidades Administrativas de la Dirección General de Aduanas;

Que es facultad de la Dirección Gene-

ral de Aduanas, asignar las funciones técnicas a los funcionarios que llenan los requisitos correspondientes.

RESUELVE:

Asignar al señor CARLOS RIVERA, como jefe encargado del Departamento de Investigaciones Técnicas.

Asignar al señor LUIS CARLOS JAEN, como asesor del Director General de Aduanas.

Asignar al señor ALBERTO GARIBAL-DO, como jefe encargado del Departamento de Auditoría de Procedimientos.

Asignar a la señora MITZEL DE LOPEZ, como jefe de la Sección de Valoración en el Departamento de Operaciones.

Asignar al señor GILBERTO ARAUZ, como jefe encargado del Departamento de Estudios.

Asignar al señor VICENTE NERO, como jefe encargado del Departamento Administrativo

Asignar al señor JAVIER AROSEMENA, como Administrador Regional de la Zona Internacional Aeropuerto O:nar Torrijos Herrera

Asignar al señor ALFONSO ARAUZ, como jefe de la Sección de Carga en Tocumen

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Fundamento de Derecho: Artículos 1,5 y 6 de la Ley No. 16 de 29 de agosto 1979: artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N' 42 de 24 de noviembre 1983.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Panamá a los nueve (9) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

VIRGILIO G. RAMOS Director General

GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

DIRECTORA: a.i. MATILDE DUFAU DE LEON

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Telétano 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Minima: 6 meses. En le República: 8.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéroo Un año en la República: 8.36.00 En el Exterior: 8.36.00 más porte aéroo Todo pago adiciamtasão

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DIRECGION GENERAL DE ADUANAS

Resolución Nº 705-04-05 DA Panamá, 11 de mayo de 1988

EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que la Ley № 16 de 29 de agosto de 1979, creó la Dirección General de Aduanas.

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 42

de 24 de noviembre de 1983, el Organo Ejecutivo creó los Departamentos y Unidades Administrativas de la Dirección General de Aduanas.

Que es facultad de la Dirección General de Aduanas, asignar las funciones técnicas a los funcionarios que llenan los requisitos correspondientes.

RÉSUELVE: Designar al señor LESLIE E. LOAIZA, como Coordinador en el Departamento de Investigaciones Técnicas, en esta Dirección.

Esta Resolución entrará en vigencia a

partir de la fecha.

Fundamento de Derecho: Artículos 1, 5 y 6 de la Ley Nº 16 de 29 de agosto de 1979; artículo 2 y 3 del Degreto Ejecutivo Nº 42 de 24 de noviembre de 1983.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Virgilio G. Ramos Director General

Vicente Nero Jefe del Departamento Administrativo

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TE-SORO DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANAS
Resolución No.705-04-06
Panamá, 23 de mayo de 1988
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADUANAS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 16 de 29 de agosto de 1979, creó la Dirección General de Aduanas,

Que mediante Decreto, Ejecutivo No.42 de 24 de noviembre de 1983, el Organo Ejecutivo creó fos Departamentos y Unidades Administrativas de la Dirección General de Aduanas;

Que es facultad de la Dirección General de Aduanas, asignar las funciones técnicas a los funcionarios que llenan los requisitos correspondientes.

RESIJELVE:

Asignar al señor JAVIER AROSE-MENA, como Administrador Regional de Aduanas de la Zona Norte. Asignar al señor ROBERTO LA-GUNA, como Asesor en la Administración Regional de Aduanas de la Zona Norte.

Asignar al señor CARLOS DE LA ROSA, como Sub-Administrador Regional de Aduanas de la Zona Norte.

Asignar al señor FERNANDO J. CELIS, como Coordinador Administrativo en la Administración Regional de Aduanas de la Zona Norte.

Asignar a la señora KENIA CARDE-NAS, como Encargada de la Asesoría Legal de la Administración Regional de Aduanas Zona Norte.

Asignar al señor ALBERTO CARI-BALDO, como Jefe de Aduana, Zona Libre en la Administración Regional de Aduanas Zona Norte.

Asignar al señor JOSE MANUEL DE GRACIA, como Jefe de Aduana Balboa en la Administración Regional de Aduanas Zona Oriental.

Asignar a la Srta. CECILIA ALVA-REZ, como Jefa Encargada de la Oficina Central de Liquidaciones de la Administración Regional de Aduanas Zona Norte.

Asignar al señor CESAR ATENCIO, como Jefe de Inspección de Carga

Zona Libre de la Administración Regional de Aduanas Zona Norte.

Asignar al señor EURIBIADES MU-NOZ, como Administrador Regional de Aduanas, Zona del Aeropuerto Internacional O.T.H.

Asignar al señor JESUS YERENA, como Jefe del Sub-Departamento de Remates.

Asignar al señor FRANCISCO CE-RRUD, como Asesor Legal de la Administración Regional de Aduanas Zona Occidental.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Fundamento de Derecho: Artículos 1,5 y 6 de la Ley No.16 de 29 de agosto de 1979; artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo No.42 de 24 de noviembre de 1983.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Virgilio G. Ramos Director General

Vicente Nero Jefe del Departamento Administrativo

COMISION BANCARIA NACIONAL

DASE UNA AUTORIZACION

ACUERDO Nº.17-88 (De 14 de abril de 1988)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, y CONSIDERANDO:

Que a raíz de inmovilización intempestiva y temporal en Estados Unidos de dinero en efectivo de curso legal en ese país destinado a satisfacer a través del Banco Nacional de Panamá los requerimientos normales del Sistema Bancario en Panamá respecto de billetes de dólares estadounidenses, se despertaron apreciaciones y expectativas de los depositanes de los Bancos establecidos en Panamá que motivaron un inusitado y colectivo interés por retirar dinero en efectivo y fondos en general bajo cualquiera expresión de valor y modalidad;

Que en vista de las condiciones anormales referidas en el Considerando anterior fue necesario ordenar la suspensión temporal de todas las operaciones bancarias de los Bancos establecidos en Panamá con Licencia General, a fin de proteger la integridad del funcionamiento regular de los Bancos y de sus establecimientos, así como la integridad de los intereses de todos y cada uno de sus depositantes;

Que mediante Acuerdo №.16-88 de 11 de abril de 1988, se autorizó a Bancos Oficiales y demás Bancos establecidos en Panamá con Licencia General la reanudación de la aceptación de Depósitos:

ción de Depósitos; Que mediante Acuerdo Nº.15-88 de 6 de abril de 1988, se integró un Comité de Arbitraje y Reglamentación de las operaciones de Canje y Compensación: y

Que el Comité de Arbitraje y Reglamentación ha presentado sus recomendaciones para la adopción de un REGLAMENTO PROVISIONAL DE CAMARA DE COMPENSACION para la consideración y aprobaciónde esta Comisión.

ACUERDA: ARTICULO PRIMERO: Autorízase la reanudación en CAMARA DE COMPENSACION del canje periódico de documentos negociables entre los Bancos establecidos en Panamá y el pago de los saldos que resultan de tales canjes, de conformidad con el REGLAMENTO PROVISIONAL DE CAMARA DE COMPENSACION. Los cheques se procesarán bajo las condiciones establecidas en los Acuerdos Nos.8-88 de 28 de marzo de 1988 y 14-88 de 6 de abril de 1988.

En consecuencia, los Bancos Oficiales y demás Bancos establecidos en Panamá quedan autorizados, bajo las condiciones y reglamentos antes citados, para procesar cheques y órdenes de pago a través de la compensación interna y/o de canje en Cámara de Compensación.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébase el siguiente:

REGLAMENTO PROVISIONAL DE CAMARA DE COMPENSACION

ARTICULO 1: PRIMER CANJE 1. La primera sesión de CANJE se flevará a cabo el miércoles 20 de abril de 1988, a las 7:00 a.m., así:

a. Cada Banco presentará los cheques, papeletas y planillas (relación diaria) e intercambiará con cada uno de los demás Bancos sus respectivos cheques.

Los Bancos presentarán todos los cheques que tengan en su poder, incluyendo los cheques recibidos en Depósito hasta el día martes 19 de abril de 1988

b. Los cheques que no fueron devueltos oportunamente conforme al Reglamento anterior, se consideran "fuera de Cámara" y no podrán presentarse en este CANJE.

c. Cada Banco anotará los cheques recibidos de cada uno de los demás Bancos en su respectiva casilla y preparará su balance consolidado.

d. El Jefe de la Cámara se asegurará que el proceso de canje está adecuadamente balanceado.

 Se realizará una Sesión Especial para DEVOLUCION de Cheques el viernes 22 de abril de 1988, a las 3:00 p.m., así:

a. Cada Banco presentará una planilla (relación diaria) únicamente de los cheques que se devuelven a cada Banco. Cada representante ante la Cámara anotará los cheques recibidos en devolución en la casilla correspondiente de cada Banco.

b. Sólo podrán devolverse cheques presentados en la sesión de canje del 20 de abril de 1988.

 c. El Jefe de la Cámara comprobará que el proceso de devolución de cheques se encuentra halanceado.

d. Los representantes de cada Banco se trasladarán a sus respectivos establecimientos bancarios para determinar la posición neta del Banco frente a cada uno de los demás Bancos.

3. El lunes 25 de abril de 1988 cada Banco PAGARA a cada uno de los demás Bancos el saldo neto en su contra registrado el viernes 22 de abril de 1988. El pago se efectuará de conformidad con las instrucciones del Banco ganador impartidas previamente.

Si el Banco no pudiera ejecutar el pago correspondiente, deberá devolver ese mismo día 25 de abril e inmediatamente los cheques recibidos del Banco ganador, quien podrá debitar a los cuentahabientes respectivos el importe de los cheques no pagados. En estos casos, ambos Bancos notificarán la situación de inmediato al COMITE DE ARBITRAJE Y REGLAMENTACION y a la Comisión Bancaria Nacional.

ARTICULO 2: SEGUNDO CANJE.-1. La segunda sesión de CANJE se llevará a cabo el lunes 25 de abril de 1988, a las 7:00 a.m.

2. La sesión de DEVOLUCION de cheques correspondiente al canje del lunes 25 de abril de 1988, se llevará a cabo el miércoles 27 de abril de 1988, a las 7:00 a.m. Los PAGOS correspondientes se efectuarán el jueves 28 de abril de 1988.

rán el jueves 28 de abril de 1988. ARTICULO 3: TERCER CANJE Y CANJES SIGUIENTES.

La Tercera y siguientes sesiones de CANIE se llevarán a cabo diariamente, a las 7:00 a.m., a partir del martes 26 de abril de 1988.

Las DEVOLUCIONES correspondientes se efectuarán CUARENTA Y OCHO (48) horas después del canje respectivo y los PAGOS correspondientes VEINTICUATRO (24) noras después de la DEVOLUCION.

ARTICULO 4: Las sesiones de Canje y Devolución establecidas en el presente Reglamento se llevarán a cabo en las instalaciones del Banco Nacional de Panamá, Sucursal de Betania, destinadas habitualmente a la Cámara de Compensación.
ARTICULO 5: CAMARAS DE COMPENSACION DEL INTERIOR.

 En el interior de la República funcionarán Cámaras de Compensación en Penonomé, Aguadulce, Chitré, Santiago y David.

Los cheques de las siguientes pla-

zas se canjearán, devolverán y procesarán en las Cámaras que se indica a continuación:

a Continuación.

Plaza Cámara de Compen. de:
Colón Panamá
Las Tablas Chitré
Soná Santiago

 Las Cámaras de Compensación del interior reanudarán sus operaciones de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos anteriores.

ARTICULO 6: JEFE DE CAMARA.-Desígnase a MARIO GUERRINI o, en su defecto la persona a quien o, designe, Jefe de Cámara en la Cámara de Compensación de Panamá. ARTICULO TERCERO: Cada Ban-

ARTICULO TERCERO: Cada Banco adoptará las medidas pertinentes para la realización de las operaciones autorizadas por el presente Acuerdo, teniendo en cuenta que otras operaciones bancarias, particularmente los retiros y pagos por ventanilla, continúan bajo los efectos del Acuerdo N°.2-88 de 5 de marzo de 1988.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE Azael Purcait

EL SECRETARIO, Mario De Diego Jr.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

AVISOS Y EDICTOS

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION Se notifica al Público en Gemeral que, mediante Escritura Pública N°.3878 de 10 de marzo de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad INTEROCEAN CAR CARRIERS, S.A. según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 000739; Rollo: 23510; Imagen: 0225 del 11 de abril de 1988.

Panamá, 20 de abril de 1988.

(L-482494) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Pública №.265 de 7 de enero de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad FORMENTOR ENTERPRISES, S.A. según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la Fichar 100509; Rollo: 23071; Imagen: 0057 del 19 de enero de 1988.

Panamá, 20 de abril de 1988.

(L-482494) Unica Publicación AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Pública Nº.4330 de 25 de marzo de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad BAGUS ENTER-PRISES, S.A. según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 099142; Rollo: 23556; Imagen: 0009 del 18 de abril de 1988.

Panamá, 20 de abril de 1988.

(L-482494) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Pública Nº.4327 de 25 de marzo de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad FORTUNA WORLD MARITIME, S.A. según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 107996; Rollo: 23560; Imagen: 0197 del 18 de abril de 1988. Panamá, 20 de abril de 1988.

(L-482494) Unica Publicación AVISO

Por medio de la Escritura Pública №.5361 de 5 de mayo de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 12 de mayo de 1988, en la Ficha 068937, Rollo 23701, Imagen 0179, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "SCETOR INVESTMENTS, S.A.".

L-482400 Unica publicación

AVISC

Por medio de la Escritura Pública N°.5188 de 3 de mayo de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panaria, registrada el 10 de mayo de 1988, en la Ficha 023603, Rollo 23687, Imagen 0154, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "SOCIETE D'INVESTISSEMENTS ST. DENIS, S.A.".

L-482400 Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública Nº 5023 de 26 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 11 de mayo de 1988, a la Ficha 110151, Rollo 23697, Imagen 0163, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "CHEMIMEX, S.A.".

Panamá, 13 de mayo de 1988

L-482400 Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública N°.5,022 del 26 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 11 de mayo de 1988, a la Ficha 108751, Rollo 23692, Imagen 0213, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "GROVE PARK CORPORA-TION"

Panamá, 13 de mayo de 1988

L-482400 Unica publicación

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "GLENHAWK
INVESTMENTS S.A." has been
dissolved by means of Public
Instrument N°.3,593 of 3rd May,
1988 of the First Notary Public of the
Circuit of Panama, registered in the
Microfilm (Mercantile) Section of the
Public Registry, at Microjacket,
188225, Reel 23699, Frame 0145 on
12th May, 1988.

(L-478762) Unica Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "NORTHWEST
PROPERTIES INC." has been
dissolved by means of Public
Instrument N°.3,592 of 3rd May,
1988 of the First Notary Public of the
Circuit of Panama, registered in the
Microfilm (Mercantile) Section of the
Public Registry, at Microjacket
180573, Reel 23699, Frame 0138 on
12th May, 1988.

(L-478762) Unica Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION The corporation "ACE RACING INC." has been dissolved by means

of Public Instrument N°.3,632 of 4th May, 1988 of the First Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 125983, Reel 23713, Frame 0116 on 13th May, 1988.

(L-478762) Unica Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "CALEDONIAN
REAL ESTATE INC." has been
dissolved by means of Public
Instrument Nº-4,924 of 18th April,
1988 of the Third Notary Public of
the Circuit of Panama, registered in
the Microfilm (Mercantile) Section of
the Public Registry, at Microjacket
168162, Reel 23594, Frame 0026 on
22nd April, 1988.

(L-478762) Unica Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "KENTOIL S.A.."
has been dissolved by means of
Public Instrument Nº.4,134 of 21st
March, 1988 of the Third Notary
Public of the Circuit of Panama,
registered in the Microfilm
(Mercantile) Section of the Public
Registry, at Microjacket 118500,
Reel 23562, Frame 0040 on 19th
April, 1988.

(L-478762) Unica Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "INGLEWOOD INVESTMENTS INC." has been dissolved by means of Public Instrument № 4.688 of 11th April, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 132023, Reel 23577, Frame 0210 on 20th April, 1988.

(L-478801 Only one day 25/04/88 267/4392) Im/irsm

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "TERUEL HOLDINGS INC." has been dissolved by means of Public Instrument Nº 4,110 of 18th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 200826, Reel 23515, Frame 0252 on 12th April, 1988.

(L-478801 Unica publicación 15.4.88 451/9448/alc Only one day

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "WENDINVEST ENTERPRISES INC." has been dissolved by means of Public Instrument № 4,111 of 18th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 200659, Reel 23515, Frame 0259 on 12th April, 1988.

(L-478801 Unica publicación 14.4.88 451/9426/alc Only one day)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "CALEX INC." has been dissolved by means of Public Instrument No 4.974 of 19th April, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 048122, Reel 23609, Frame 0123 on 26th April, 1988.

(L-478801 Unica publicación Only one day 28/04/88 434/842) mds/irsm

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "BLOOMSBURY

7.675 Tradition actions on the

PROPERTIES INC." has been dissolved by means of Public Instrument № 4,925 of 18th April, 1988, of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 169891, Reel 23609, Frame 0144, on 26th April, 1988.

(L-478801 Unica publicación 29.4.88 751/6634/ial Only one day)

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "ROBOX
TRADING INC." has been dissolved
by means of Public Instrument
№ 4,338 of 28th March 1988 of the
Third Notary Public of the Circuit of
Panama, registered in the Microfilm
(Mercantile) Section of the Public
Registry, at Microjacket 196034,
Reel 23539, Frame 0071 on 14th
April 1988.

L-478801 (Unica Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "PALM SPRINGS
CORPORATION INC." has been
dissolved by means of Public
Instrument Nº 4,571 of 7th April,
1988 of the Third Notary Public of
the Circuit of Panama, registered in
the Microfilm (Mercantile) Section of
the Public Registry, at Microjacket
042807, Reel 23551 Frame 0160 on
18th April 1988.

L-478801 (Unica Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "UNIMAR
INVESTMENT CORP." has been
dissolved by means of Public
Instrument N°4,871 of 14th April,
1988 of the Third Notary Public of
the Circuit of Panama, registered in
the Microfilm (Mercantile) Section of
the Public Registry, at Microjacket
205859, Reel 23586 Frame 0037 on
21st April 1988.

L-47 8801 (Unica Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "SYNERGETICS
S.A." has been dissolved by means of
Public Instrument N°.4,694 of 11th
April, 1988 of the Third Notary
Public of the Circuit of Panama,
registered in the Microfilm
(Mercantile) Section of the Public
Registry, at Microjacket 031141,
Reel 23585 Frame 0199 on 21st April
1988

L-478801 (Unica Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "SOLEX
RESOURCES INC." has been
dissolved by means of Public
Instrument № 4,921 of 18th April,
1988 of the Third Notary Public of
the Circuit of Panama, registered in
the Microfilm (Mercantile) Section of
the Public Registry, at Microjacket
053944, Reel 23584 Frame 0002 on
21st April 1988.

L-47 8801 (Unica Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "PIONEER INVESTMENTS INC." has been dissolved by means of Public Instrument No 4,610 of 8th April 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 032577, Reel 23552, Frame 0115 on 18th April 1988.

20.04.88 32/393/mds Only one Day

L-478650 (Unica publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION
The corporation "ANDEAN
VENTURES S.A." has been dissolved
by means of Public Instrument
№ 4,418 of 30th March, 1988 of the
Third Notary Public of the Circuit of
Panama, registered in the Microfilm
(Mercantile) Section of the Public
Registry, at Microjacket 177974,
Reel 23515 Frame 0245 on 12th

April 1988.

L-478801 (Unica Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "TAGNELLO HOLDINGS INC." has been dissolved by means of Public Instrument N° 4,535 of 6th April 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 194468, Reel 23551 Frame 0016 on 18th April 1988.

Only one Day 319/3783/mds/mr 20.04.88

L-478650 (Unica publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "DRAWSTRING HOLDINGS INC." has been dissolved by means of Public Instrument № 4,534 of 6th April 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 194775, Reel 23551, Frame 0023 on 18th April 1988.

Only one Day 319/8789/mds/mr 20.04.88

L-478650 (Unica publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "LOMBARD HOLDINGS S.A." has been dissolved by means of Püblic Instrument N° 4,382 of 29th March 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 019935, Reel 23511, Frame 0254 on 11th April 1988.

12.04.88 74/55/mds Only one Day

L-478650 (Unica publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "ROSE HOLDINGS ENTERPRISE INC." has been dissolved by means of Public Instrument № 4,761 of 12th April 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 202220, Reel 23581, Frame 0177 on 20th April 1988.

25.4.88 319/9642/ial Only one Day

L-478650 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Pública № 4747 del 12 de abril de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUEL-TA la sociedad BRITTANY INVEST-MENTS, S.A. según consta en el Registro Publico, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 160467; Rollo: 23590; Imagen: 0087 del 22 de abril de 1988.

PANAMA, 4 de mayo de 1988

L-482285 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Público Nº. 4887 del 15 de abril de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad WEYHILL ENTERPISES INC., según consta en el Registro Publico, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 166896; Rollo: 23594; Imagen: 0147 del 22 de abril de 1988.

PANAMA, 4 de mayo de 1988

L-482285 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Pública Nº. 4888 del 15 de abril de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá ha sido DISUEL-TA la sociedad GOLDRIVER NAVI-GATION INCORPORATED, según consta en el Registro Publico, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 067373; Kolla: 23599; Imagen: 0219 del 22 de abril de 1988. PANAMA, 4 de mayo de 1988

L-482285 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION
Se notifica al Público en General
que, mediante Escritura Pública Nº.
901 del 20 de enero de 1988, expedida por la NOTARIA TERCERA del
Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociédad INTERNATIONAL
TRUST PROPERTIES LIMITED, S.A.,
según consta en el Registro Publico,
Sección de Micropelícula Mercantil
a la Ficha: 013433; Rollo: 23387;
Imagen: 0164 del 11 de marzo de
1988.

PANAMA, 4 de mayo de 1988.

L-482285\ (Unica publicación)

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA EDICTO Nº 143

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que la señora ROSA CRUZ DE ROSARIO, panameña, mayor de edad, casada, oficio educadora, con residencia en Altos de San Francisco casa № 5557, portadora de la cédula de identidad personal № 6-25-516.

En su propio nombre o representación de su persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle 42 Sur de la barriada Altos de San Fco. Corregimiento Guadalupe donde se llevará a cabo una construcción, distinguida con el número — y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Ocupado por: Carlos Arturo Pérez O, resto de la finca 58848, F. 266, T. 1358, con 41.78 Mts. SUR: Ocupado por: Sergio Pablo Zúfiiga C., con 41.44 Mts.
ESTE Calle 42 Sur, con 17.00 Mts.
OESTE: Terreno Municipal y Guillermo Burgos ron 17.01 Mts.

llermo Burgos, con 17,01 Mts.
Area total del terreno: setecientos siete metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (707.4950 M²).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal № 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 21 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. EL ALCALDE:

(fdo.) Prof. BIENVENIDO CARDE-NAS V.
JEFA DEL DPTO. DE CATASTRO: (fdo.) Sra. ALEJANDRINA CRUZ M.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.
Sra. ALEJANDRINA CRUZ M.
JEFA DEL DPTO. DE CATASTRO MUNICIPAL.

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA N°
5- CAPIRA
EDICTO N° 022-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria; al Público, HACE SABER:

Que el señor JOSE BERTO PEREZ GRECO, vecino del corregimiento de Los Llanitos, Distrito de San Carles portador de la cédula de identidad personal № 8-274-106, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud № 8-234-87, la adjudicación a Título Oneroso, de dos parcelas estatal adjudicables, en el Corregimiento de Los Llanitos, Distrito de San Carlos, de esta Provincia, las cuales se describen a continuación:

PARCELA Nº 1: Ubicada en Los Llanitos, con una superficie de: 4 Hás. + 6890.58 M², y dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Río Mata Ahogado. SUR: Domitilo Domínguez. ESTE: Domitilo Domínguez. OSESE: Camino y Esparquio Omar Muñoz.

PARCELA N° 2: Ubicada en Los Llanitos, con una superficie de 3 Hás. 7744.50 M° y dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terrenos de Anacleto Sánchez.

SUR: Río Mata Ahogado.

ESTE: Terrenos de Anacleto Sánchez.

OESTE: Terrenos de Anacleto Sánchez - Salustiano Sánchez - Esteban Pérez.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Carlos y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108, del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Capira, 17 del mes de mayo de 1988

Ing. ARISTIDES RODRIGUEZ C.I. 965-83

Funcionario Sustanciador ROMELIA OVALLE DE UBILLUS Secretaria Ad-Hoc

(L-478945) Unica publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO Nº. 53

Nº. 53 El Suscrito Juez Primero del Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, por este medio;

A, ENEIDA ISABEL CHORRES, RODRIGO ERNESTO CHORRES Y LUIS ORLANDO URRUTIA, cuyo paradero se desconocen, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA que en su contra ha instaurado en este Tribunal ARLENE RIGGS DE MARSHALL.

Se hace saber a los emplazados que si no comparecen al Tribunal

dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por lo tanto se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.

Panamá, 21 de abril de 1988.

El Juez, (Fdo) Licdo. Afranio Lucio Crespo Araúz.

(Fdo) Lícdo. Fernando Campos M. Secretario

CERTIFICO QUE TODO LO ANTE-RIOR ES FIEL COPIA DE SU ORI-GINAL.

Panamá, 21 de abril de 1988

L-482160 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 32 El Suscrito, Juez Ejecutor de la Caja de Ahorros por medio del presente Edicto.

EMPLAZA: A, EFRAIN DANIEL ALVAREZ VE-LARDE, varón, mayor de edad, panameño, casado, ingeniero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad número 9-77-545, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el Proceso Ejecutivo Hipotecario por Cobro Coactivo que en su contra ha interpuesto la CAIA DE AHORROS.

Se advierte al emplazado que si no comparece al proceso dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el Proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la CAJA DE AHORROS, hoy doce (12) de mayo de 1988 por el término de diez (13) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformi-EDITORA RENCVACION, S. A.

dad con la ley. COPIESE Y NOTIFIQUESE

JUDITH BROCE DE ALVAREZ Juez Ejecutor CARLOS LUIS QUINTERO SAN-CHEZ Secretario Certifico que el presente documento es fiel copia de su original.

Panamá, 20 de mayo de 1988 CARLOS LUIS QUINTERO SAN-CHEZ Secretario

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 06/05/88-- 262L

CERTIFICA:
Que la Sociedad FORTIA INTERNATIONAL, S.A., se encuentra registrada en la Ficha: 068415 Rollo:
005553 Imagen: 0145 desde el nueve de marzo de mil novecientos
ochenta y uno.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública № 3048 del 12 de abril de 1988 de la Notaría Primera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 23640 Imagen: 0216 Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 3 de mayo de 1988

Panamá, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 12:01 p.m.

Fecha y hora de expedición Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS CERTIFICADORA

(L-478731) Unica publicación

COMPRAVENTAS:

Yo TIN LOY CHONG YAU comunico que he traspasado a WAN KUAN LEE CHAN el negocio denominado CAFETERIA HATILLO. (L478966)

3ª Publicación